

Año 103 — Edición No. 37.032
Sábado 10 de Mayo de 1986

2 Secciones - 20 Páginas

VALOR 7/15

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Moayo
27 de Mayo
1986

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
SECRETARIA GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE QUITO DE LA SUCURSAL DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA "KLM COMPAÑIA REAL HOLANDESA DE AVIACION".

1. — CELEBRACION. — La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito de la Sucursal de la Compañía extranjera "KLM COMPAÑIA REAL HOLANDESA DE AVIACION" se otorgo en la ciudad de Guayaquil, el 30 de abril de 1986, ante la Notaría Decima Tercera del Canton Guayaquil, doctora Norma Plaza de García. El señor Abogado Gustavo Ortega Trujillo, Intendente de Compañías de Guayaquil, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalados en el Artículo 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución N° 86-2-3-1-02356 del 24 de Marzo de 1986.

2. — OTORGANTE. — Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Walter Zuberger, casado, austriaco, domiciliado en Quito, en su calidad de Apoderado de la Compañía.

3. — En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Intendente de Compañías en la Resolución N° 86-2-3-1-02356 del 24 de marzo de 1986 se pone en conocimiento de, publico el cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito de la Sucursal de la compañía extranjera "KLM COMPAÑIA REAL HOLANDESA DE AVIACION" a fin de que quienes se creyeran con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará al Intendente de Compañías dentro del término de tres días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción del cambio de domicilio de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA SUCURSAL DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA DENOMINADA "KLM COMPAÑIA REAL HOLANDESA DE AVIACION" DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE QUITO Y REFORMA DE ESTATUTOS.

Guayaquil Marzo 24 de 1986
Ab. Miguel Martínez Davalos
SECRETARIO DE INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
GUAYAQUIL

Mayo 8 -9-10 86

RAZON: Certifico que con fecha veintisiete de Mayo de mil novecientos ochenta y seis, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, no se ha recibido notificación alguna ni aviso y presentación de oposición alguno al cambio de Domicilio.

Guayaquil, Mayo 27/1986

Herrera de Villalón
DE ARCHIVO Y DOCUMENTOS

[illegible]